

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS

Ciudad de México, a doce de abril de dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, en la sala de juntas del quinto piso del Organismo Público Descentralizado Metrobús de de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Cuauhtémoc, número dieciséis, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; con fundamento en los numerales V; VI subincisos III y XIII; VIII, subincisos V, VII y IX; y X subinciso VI del Manual Específico de Operación para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 de su Comité con la asistencia de los servidores públicos siguientes: el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité; la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús y Vocal del Comité; la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús y Vocal del Comité; el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo y Vocal del Comité; Ing. José Luis Hernández González, Gerente de Sistemas de Peaie y Nuevas Tecnologías de Metrobús y Vocal del Comité; y el C. Jesús Jonathan López Varela, JUD de Auditoría Administrativa y Operativa de Metrobús de la Contraloría Interna en Metrobús ---

and the state of t				
Ing. Guillermo Calderón Aguilera: Bien venidos a la primera sesión ordinaria 2018 del Comité de insparencia de Metrobús.				
. Juan Manuel Gómez Rodríguez: señaló que se pasó lista de asistencia y contamos con el quórum necesario				
/ a proceder a dar lectura a la orden del día				
BIENVENIDA				
LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA				
APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA TERECRA SESION ORDINARA Y SEGUNDA SESION				
EXTRAORDIANRAIA DEL EJERCICIÓ 2017 DEL COMITÉ DE TRASNPARENCIA				
PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRASNPARENCIA AL 31 DE MARZO DEL 2018				
APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE METROBUS 2018 EN MATERIA DE				
ACCESOA LA IMFORACÓN Y APERTURA GUBERNAMENTAL				
PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECIÓN JURIDICA DE METROBUS DE LA PROPUESTA DE				
CLASIFICACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL PARA SU				
CONFIRMACIÓN, MODIFICAICÓN O REVOCACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE				
INFORMACIÓ PÚBICA CON TERMIANCÓN 20218				
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PUBLICA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON				
DICHA SOLICITUD				
PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE LA				
PROPUESTA DE CLASIFICIAÓCN INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE				
CONFIDENCIAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFIACIÓN O REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD CON-				
TERMINACIÓN 18718				
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PUBLICA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON				
DICHA SOLICITUD				
ASUNTOS GENERALES				

Metrobús-METRONIS

Av. Cumultiernoc 16, 5° Pieu, Coi. Doctore DP 08720 Del Cuausue 96c

Tel. 5761 6600, 5761 6660 6761 6614 y 576\* .5676

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Ya se pasó la lista de asistencia y contamos con el quorum necesario.



Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Como siguiente punto la aprobación de las actas de la Tercera \$ Ordinaria y Segunda Extraordinaria del ejercicio 2107. Se mandaron con oportunidad las propuestas c actas a los miembros del Comité y no se recibieron comentarios por lo que someto a su consideração Acuerdo MB/ECO01/A01/ABRIL/2018 este comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fra VI. 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Inform Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 2, 3, 4, 6 y 7 del Manu Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, aprueba en forma unánime las act la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Extraordinaria del ejercicio 2017 del Comité de Transparenc Metrobús, por lo que se procede a su firma. -----Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobadas por unanimidad. -----Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Como siguiente punto tenemos la PRESENTACIÓN DEL INFORM MATERIA DE TRASNPARENCIA AL 31 DE MARZO DEL 2018, aquí comentarles que en lo que va de hemos recibido 229 solicitudes de información pública, todas han sido atendidas al 100%, 4 de ellas tuviero ver con temas de datos personales, 225 de información púbica, 215 nos llegaron de manera electrónica y llegaron de manera manual. -----Recordar que en el ejercicio pasado tuvimos 845 solicitudes, como comenté este trimestre llevamos 229 podemos observar la tendencia sigue a la alza, no solamente por el número de solicitudes, sino como us saben bien, por el número de preguntas que vienen en cada solicitud. -----Por lo que se refiere a la calidad de las respuestas, aquí podemos ver en la tabla el número de recurs revisión interpuestos contra Metrobús, tenemos un total de 25 desde que inicio la unidad de transparence organismo en este año hemos recibido 1 el cual se encuentra en proceso y estimamos salga favora Nos acaba de llegar hace unos días los resultaos de la 1ra evaluación a la Transparencia de Metrobús, al no solamente viene la calificación del portal electrónico de la página de Metrobús sino que también ya se el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, más conocido como el SIPOT, es un sistema en el cada una de las áreas carga su propia información conforme a unos formatos que diseñó el propio INI entonces no solamente tenemos la información que subimos a través de la red de transparencia sino subimos cada año. -----Del portal de Transparencia tuvimos una calificación de 100 mientras que del SIPOT tuvimos del 99.98 una clasificación global de 99.99. Ing. Guillermo Calderón Aguilera: ¿Allí indican cual fue la falla? -Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Si, de manera desglosada viene el disco que se les mandó, ahí vie tabla en Excel con cada unos de los puntos qué se evaluaron y cuál fue la calificación que se obtuvo. calificaciones donde no se tuvo aprobatorio viene un cuadro de observaciones en donde viene la recomen-para hacer la corrección. De hecho hoy ya está corregido y en el transcurso del día paso el oficio de notifi al INFODF. ----Ing. Guillermo Calderón Aguilera: ¿pero en dónde perdimos 3? -Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: creo que fue en el área de recursos humanos un cuadro que le falta

1

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS 12 DE ABRIL DE 2018

detalle mínimo, que de hecho cuando estaba en proceso la evaluación, nos lo avisó el INFODF se correse momento pero algo pasó que no alcanzaron a meter la corrección en la calificación. Entonces por

eso que no se tuvo ese .02 pero en general muy bien. ----

Av. Cujatilénios 16, 57 % 67 51 67 51 6

Y bueno lo que pasa es que también son cada vez más los reactivos que hay que contestar, ahorita va tenemos alrededor de 4,000 puntos que hay que atender, se ha ido sofisticando mucho y complicando. Por cierto cuando apenas nos estamos adecuando a un tipo de formato vuelven a hacer modificaciones. Nos acaban de enviar apenas ayer los nuevos formatos que vamos a tener que atender. --Bueno con esto concluimos el informe en materia de transparencia de este trimestre por lo que pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/ECO01/A02/ABRIL/2018; éste comíté toma conocimiento y aprueba el Informe en Materia de Transparencia que incluye las solicitudes de información pública y datos personales recibidas por la unidad de transparencia de Metrobús del 1 de enero al 31 de marzo de 2018 a efecto de que este Comité asegure la mayor eficacia en la gestión de solicitudes en materia de acceso a la información pública en cumplimiento en lo señalado en los artículos 6 Fracción VI, 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, IV, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús ----Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobado por unanimidad. ----Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Como siguiente punto APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE METROBUS 2018 EN MATERIA DE ACCESO A LA IMFORACÓN Y APERTURA GUBERNAMENTAL. -Bueno les hicimos llegar el programa que nos pide el INFODF y está conforme a sus propios lineamentos, por lo que pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/ECO01/A03/ABRIL/2018 este comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fracción VI, 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, aprueba en forma unánime el Programa Anual de Capacitación 2018 en materia de acceso a la información y apertura gubernamental. ¿Si están de acuerdo? Aprobada por unanimidad. -----Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobado por unanimidad. --Como siguiente punto PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECIÓN JURIDICA DE METROBUS DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICAICÓN O REVOCACIÓN RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON TERMINACIÓN 20218. -----Aquí les comento rápidamente un solicitante frecuente del tema de Línea 7 nos solicito la documentación que obre sobre el juicio mercantil por la denuncia que la empresa de Proceso y Manufacturas STRONG presentó para la Revocación del PATR otorgado a Medios de Publicidad S.A. de C.V. para la publicidad de la Línea 7 de Metrobús -----Sobre el particular la Dirección Jurídica nos comentó por oficio que como tal con ese nombre no cuenta con esa información, sin embargo si cuenta con un expediente sobre ese proceso, sin embargo de la revisión de dicho material documental se observó que contiene algunos datos personales, por lo que se está sometiendo al Comité de Transparencia la clasificación de esta información como confidencial para poder negarla. Y hacerles mención que antier se publico la nueva ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la

> ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS 12 DE ABRIL DE 2018

Ciudad de México, esto porque había sido publicada la ley general y la ley local pues no podría no había sido adecuada a dicha ley general por lo que fue modificada, y ahora la parte concreta de la descripción de lo que son los datos personales se manejaban en el art. 2do. Se maneja en el Artículo 3. Por eso es que necesitaríamos

esa hoia. -

METROBUS Unidad de Transparencia

Ay, Cumultionesc 16, 5° Prus, Col. Cockered
CP 36724 [ - Custament Col.
Tril End ARCO Calcument

Tel. 5761 8858, 5761 9860 5761 8804 y 5741,0870

Metrobús

3



	-
ic. María Patricia Becerra Salazar: La versión púbica, ok	
ng. Guillermo Calderón Aguilera: Pero entonces ¿qué hacemos confidencial?	_
Lic. María Patricia Becerra Salazar: Los datos de la persona física que está apareciendo como repre egal de Manufacturas STROG, las personas que están señalando como autorizados para recibir notifica domicilio señalado para recibir notificaciones, esos no los puedo dar. Es aplicación de la Ley de Prote Datos Personales.	Ci
ng. Guillermo Calderón Aguilera: ¿Pero no es lo mismo que la versión pública?	
Lic. María Patricia Becerra Salazar: Si por eso, ese es el sentido del acuerdo	
ng. Guillermo Calderón Aguilera: no pero son 2 acuerdos unos para volverlo confidencial y otro para público.	٧
Lic. María Patricia Becerra Salazar: así es como lo manejan en la unidad. Yo hago la petición y écarpeta.	t
Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: El Comité de Trasparencia tiene, entre muchas otras obligaciones, Una es aprobar o modificar la clasificación que propone el área administrativa, en este caso bien, se que tiene datos confidenciales, en este caso son personas, los datos personales se considera confidenciales. Entonces se tiene que clasificar el documento confidencial por esa versión, porque tie personales, ya está clasificado, ese es un Acuerdo; y el siguiente Acuerdo es para cumplir con la Transparencia hay que proporcionar la documentación pero sin dar los datos confidenciales, por eso e esta segunda se aprueba la versión pública.	id an ne
Lic. María Patricia Becerra Salazar: la versión pública y se ordena conocimiento del que solicitó a inform	a
Ing. Guillermo Calderón Aguilera: ¿Confidencial no quiere decir que la tengamos en reserva secreta en	na
Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Exacto, lo que pasa es que también está la opción de re información, pero reservar la información es por cuestiones de, por ejemplo, de seguridad que pueda riesgo a alguien o habla por ejemplo de los juicios que todavía no tiene resolución, pero habla sobre ju con una prueba de daño, o sea yo no podría darte la información, siempre y cuando con cumpla con plenamente la prueba de daño, pero esa prueba de daño tendría que ser muy pesada.	po
Lic. María Patricia Becerra Salazar: tengo que acreditar que causo más daño entregándola que neg entonces es cuando el daño es a quién, y además ya estoy entregando incluso la resolución.	áı
Ing. Guillermo Calderón Aguilera: ok, no estamos escondiendo nada	_

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS 12 DE ABRIL DE 2018 Unidad do

Tel: 576 W



Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Así es. Por ello, pongo a su consideración el acuerdo MB/CT/ECO01/A04/ABRIL/2018 este comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fracción VI, 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169 hasta el 182 así como el cuarto transitorio de la Lev de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, confirma por unanimidad la clasificación de información pública de acceso restringido en los términos solicitados por la Dirección Jurídica de Metrobús, por lo tanto se niega el acceso a la parte de información confidencial del documento siguiente: Documentación que conformas el procedimiento administrativo bajo el expediente MB/DJ/PATR-L-7101-2018, en el que la empres Procesos y Manufacturas Strong SA. De CV, presento la solicitud de revocación PATR a titulo oneroso que bajo el expediente MB/PATR 01 2017, se otorgó a la empresa denominada Medios de Publicidad SA de CV. Así mismo instruye a los miembros de este Comité el resguardo de la documentación y a la Unidad de Transparencia elabore la propuesta de versión pública. Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobado por unanimidad. ------Lic. María Patricia Becerra Salazar: Yo solicitaría una corrección porque dice PATR - L-7, ese 1 debe ser Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Ok, no es 1.-----Lic. María Patricia Becerra Salazar: Así es, Incida Linea 7. -----Lic. Jorge Rocha Sánchez: Mas abajo ya está correcto. -----Lic. María Patricia Becerra Salazar: No más abajo es el expediente de PATR, uno es mi expediente de mi procedimiento administrativo que por ley le tengo que dar un numero que lo distinga porque lo tengo que registrar en mi libro de gobierno desde hace 13 años, y ese es mi número de expediente del procedimiento administrativo que inició quien solicito la revocación, el de abajo es el número de expediente del PATR que se realizó con motivo de la solicitud del permiso. --Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Si de acuerdo, le ajustamos ese tanto. ------Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Entonces pasamos al siguiente punto que es el número 7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PUBLICA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON La SOLICITUD 20218. y pongo a su consideración el acuerdo el acuerdo MB/CT/ECO01/A05/ABRIL/2018 este comité con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fracción VI, 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VIII, XII y XVI, 169 hasta el 182 así como el cuarto transitorio de la Ley de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, y con la finalidad de atender el requerimiento de solicitud e información pública folio 0317000020218 se presenta al Comité de Transparencia de Metrobús la Propuesta de Versión pública del documento siguiente: la documentación que conforma el procedimiento administrativo bajo el expediente MB/DJ/PATR-L7-012018, en el cual la empresa Procesos y

Metrobús.
METROBÚS
Unidad de Transparoneia

Av. Cumiliterace 10, 8/ Piso, Col. Director CP 96720 Dec. Gratimony

> Tel. 1761 6858, 5781 6866 \$761 6864 y 6761 6870

Manufacturas STRONG presentó la solicitud de revocación del Permiso Administrativo Temporal Revocable a titulo oneroso que bajo el expediente MB/PATR/012017 se otorgó a la empresa denominada Medios de

Publicidad SA de CV. -----



Así mismo autoriza el acceso a esta versión pública a los :	solicitantes.
Lic. María Patricia Becerra Salazar: La misma Corrección	
Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Si pasamos al sig Dirección de Planeación Evaluación y Sistemas de Metrol acceso restringido en su modalidad de confidencial, modifi de información pública con terminación 18718, aquí com solicito los contratos o convenios vigentes de concesión de todos sus anexos incluyen, claramente, los estándares de	ous de la propuesta de clasificación de informac ficación o revocación de la relacionada con la so entarles rápidamente que esta solicitud el ciud e los servicios de Metrobús en la ciudad de Méxi
Por supuesto la DPES manifestó que cuenta con la inform datos personales: el acta constitutiva y la relación de lo considera que es información confidencial.	
Cabe señalar que también que la mayoría de estas conceste comité por lo que prácticamente nada más se están a	
Por lo que pongo a su consideración el acuerdo el acuer fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fracción VI, XVI, 169 hasta el 182 así como el cuarto transitorio de Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad o Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Triclasificación de información pública la clasificación de accedel Metrobús y por lo tanto se niega el acceso a la prontenidos en los anexos de las concesiones señaladas a de las concesiones que se han otorgado para la prestacion instruye a los miembros de este Comité el resguarde elabore la propuesta de versión pública.	24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VII la Ley de la Ley de Transparencia y Acces de México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 ransparencia de Metrobús, confirma por unanimeso restringido en los términos solicitados por la arte de información confidencial de los docura continuación, y bueno viene la relación de caso del servicio de transporte en el sistema Mode de la documentación y a la Unidad de Transparencia.
Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobad	o por unanimidad
Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez: Como siguiente po VERSIÓN PUBLICA DE LA INFORMACIÓN RELACIONA Por lo que pongo a su consideración el acuerdo el acue fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 Fracción VI, XVI, 169 hasta el 182 así como el cuarto transitorio de Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad o Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Tr. el requerimiento de solicitud e información pública folio 03 de Metrobús la Propuesta de Versión pública del docum señalados a continuación y son lo que les comento, los ane los concesionarios de cada una de las concesiones.	DA CON DICHA SOLICITUD que hemos come rdo MB/CT/ECO01/A07/ABRIL/2018 este comi 24 Fracción III, 88, 89, 90 fracciones I, II, IV, VII la Ley de la Ley de Transparencia y Acces e México, así como los numerales 2, 3, 4, 5, 6 ansparencia de Metrobús y con la finalidad de a 17000018718 se presenta al Comité de Transparentos contenidos en los anexos de las conce exos relacionado es con las escrituras constitutivos.
Así mismo, autoriza el acceso a esta versión pública a los	
Si están de acuerdo, favor de manifestar su voto. Aprobado	

· P

Completences + R. Ell Dis

Sv. Cumuhtemos 15, 5° P s CP 09720 (



Como último punto tenemos asuntos generales, si alguien tuviera algo que tratar.				
Pues no siendo así daríamos por concluida la sesión				
Ing. Guillermo Calderón Aguilera: Muchas gracias por su asistencia esta primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2018.  Firmas que corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2018.				
				Presidente
Ing. Guillermo Calderón Aguilera Director General de Metrobús	Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez Director de Comunicación e Información Pública, y Responsable de la Unidad de Transparencia			
Vocal	Vocal			
Lic. María Patricia Becerra Salazar Directora Jurídica	Lic. Adriana Véjar Galván Directora de Administración y Finanzas			
Vocal  Lic. Jorge Rocha Sánchez  Director de Planeación, Evaluación y	Ing. Jorge Coxtinica Aguilar Director Técnico Operativo			

1

Metrobús METROBUS Unidad de Transparencia



Firmas que corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Metrob 2018.

Invitado Permanente

Lic. Ernesto Bueno Meza Contralor Interno en Metrobús

Invitado

Ing. José Luis Hernández González Gerente de Sistemas de Peaje y Nuevas Tecnologías Invitado Permanente

Lic. Jonathan González Canizo Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales

Suplente/Invitado

Jesús Jonathan López Varela JUD de Auditoría Administrativa y Operativa de la Contraloría Interna en Metrobús







Tel. 575 5761